

CÓMO HACER UNA QUEJA DE CALIDAD DEL AIRE



CÓMO MANEJAMOS SU QUEJA

1



El despachador recibe la queja y envía los detalles de la queja al inspector.

2



El inspector investiga para determinar la posible fuente y causa de emisión. El inspector puede llamarlo o reunirse con usted como parte de la investigación.

3



Una Notificación de Violación es emitida si el inspector encuentra una violación a una reglamentación estatal, federal o del Distrito de Calidad del Aire. Una violación a las reglamentaciones generalmente resulta en una multa con la intención de desalentar la repetición de dicha violación.



LEY DE MOLESTIA PÚBLICA Y REGLAMENTACIONES DEL DISTRITO DE CALIDAD DEL AIRE

Se puede citar a una instalación por violar la ley de "molestia pública" del estado de California, la cual prohíbe las emisiones que causan malos olores, problemas de salud, daños a la propiedad u otras molestias en la comunidad (Código de Salud y Seguridad de California §41700).

También se puede citar a una instalación por violar una de las reglamentaciones relacionadas con la contaminación atmosférica del Distrito de Calidad del Aire, tal como la norma sobre emisiones visibles.



CÓMO SE RESUELVEN LAS VIOLACIONES A LAS REGLAMENTACIONES

Las Notificaciones de Violación se resuelven a través del Programa de Resolución Mutua del Distrito de Calidad del Aire o se refieren, para posibles acciones legales, a la Oficina del Abogado del Distrito de Calidad del Aire.

Nuestro Programa de Resolución Mutua da a los infractores la opción de resolver su caso fuera de la corte, corrigiendo la violación pertinente y aceptando pagar una multa.

Si el caso no es resuelto por Acuerdo Mutuo, será referido, junto con violaciones más graves, a la Oficina del Abogado del Distrito de Calidad del Aire para una acción legal. Algunos de estos casos se resolverán todavía fuera de la corte, pero otros pueden resultar en juicios civiles. Una violación inusualmente grave puede resultar en un procesamiento penal.

Si se emiten múltiples Notificaciones de Violación a una instalación por problemas recurrentes, intentaremos reunirnos con los representantes de dicha instalación para encontrar una resolución. Si las violaciones continúan, una Orden de Reducción puede ser colocada en la instalación, requiriendo que se cambie el equipo o las operaciones dentro de un límite de tiempo específico. El incumplimiento de ese requerimiento puede resultar en más penalidades y acciones legales más fuertes.



NO TODAS LAS QUEJAS RESULTAN EN NOTIFICACIONES DE VIOLACIÓN A UNA REGLAMENTACIÓN

Algunas de las quejas que recibimos se refieren a problemas en los que tenemos poca o ninguna jurisdicción, o involucran la contaminación del aire sólo en un grado menor. Algunos ejemplos son las quejas que surgen de las rivalidades entre vecinos residenciales, la liberación de contaminantes naturales como el polen o las emisiones de contaminantes con muy baja concentración que no tienen impacto en la comunidad en general.

Aunque nuestros inspectores no puedan tomar medidas en esos casos, ellos investigarán minuciosamente cada queja y, si es necesario, alertarán a otras agencias gubernamentales con jurisdicción directa.



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

● El Distrito de Calidad del Aire mantiene una línea telefónica para quejas, 1-800-334-ODOR, las 24 horas del día y por internet en www.baaqmd.gov/complaints.

● Todas las quejas de contaminación del aire recibidas serán investigadas.

● Todos los que presenten una queja serán contactados personalmente a menos que se solicite lo contrario.

QUÉ HACER CUANDO USTED DETECTA CONTAMINANTES DEL AIRE EXTERIOR

Si usted huele un fuerte olor en su vecindario o ve mucho polvo o humo, puede presentar una queja al:

1-800-334-ODOR (6367) o www.baaqmd.gov/complaints.

Las quejas anónimas serán aceptadas, aunque ellas pueden dificultar nuestra capacidad para investigar la fuente de contaminación.

El Distrito de Calidad del Aire recibe anualmente más de 12,000 denuncias de contaminación del aire de miembros del público. Responder a estas quejas es una de nuestras prioridades más altas.

Tipos de quejas de calidad del aire

- Olores
- Polvo
- Humo/Fuego
- Otros contaminantes del aire

Emitido por

- Plantas industriales
- Refinerías
- Comercios locales
- Gasolineras
- Quemados al aire libre
- Sitios de construcción
- Camiones y buses parados con el motor en marcha



Más Información acerca de las quejas sobre el humo de la quema de leña y vehículos con escapes humeantes puede encontrarse en www.baaqmd.gov/complaints.



CÓMO HACER UNA QUEJA

Comuníquese con nosotros al **1-800-334-ODOR o www.baaqmd.gov/complaints** tan pronto como pueda si observa un olor persistente o poco común, o si ve una cantidad inusual de polvo o humo. Cuanto menos tarde en llamar, más pronto se podrá enviar a un inspector para investigar su queja.

Si llama para denunciar un olor, trate de asociar el olor con algo familiar, como huevos podridos, repollo estropeado, plástico quemado, cloro de piscina, ajo o asfalto. Las palabras descriptivas útiles incluyen aceitoso, mohoso, metálico, picante, dulce, agrio, ligero o pesado. La provisión de más detalles puede ayudarnos a identificar las emisiones particuladas o químicas. También tenga en cuenta si el olor es constante o intermitente y el momento en que se produjo el olor.

Al presentar su queja, se le asigna a la queja un número de seguimiento único que usted puede utilizar para dar seguimiento al estado de su queja. Su nombre, dirección y número de teléfono serán confidenciales. Su información personal no será revelada a nadie, excepto al personal del Distrito de Calidad del Aire, y cuando sea requerido en casos legales.

EL DISTRITO DE CALIDAD DEL AIRE

El Distrito de Manejo de Calidad del Aire del Área de la Bahía es la agencia regional responsable de proteger la calidad del aire en el área de la Bahía de San Francisco que comprende nueve condados, incluyendo los condados de Alameda, Contra Costa, Marín, Napa, San Francisco, San Mateo, Santa Clara, el suroeste del Condado de Solano y el sur del Condado de Sonoma.



PÓNGASE EN CONTACTO CON NOSOTROS:

Quejas de contaminación del aire
(800) 334-ODOR

Quejas de humo de la quema de leña
(877) 4NO-BURN

Denuncia de vehículos con escapes humeantes
(800) EXHAUST

www.baaqmd.gov/complaints

Conéctese con nosotros:
www.baaqmd.gov



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT